

Referencia: **C-333A/018-26**

Expediente: P/SER-029729/2026

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto, y el expediente de contratación privado, y se acuerda la apertura de procedimiento para la adjudicación del **PATROCINIO EN EL EVENTO “APERTURA MADRID GALLERY WEEKEND 2026”, ORGANIZADO POR ARTE MADRID ASOCIACIÓN DE GALERÍAS.**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del **PATROCINIO EN EL EVENTO “APERTURA MADRID GALLERY WEEKEND 2026”, ORGANIZADO POR ARTE MADRID ASOCIACIÓN DE GALERÍAS.**

2. Aprobar el gasto por importe de **35.000 euros**, distribuido en las siguientes anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2026	35.000 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD** para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a fecha de la firma.
EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS
Orden 550/2026, de 30 de marzo (BOCM 9/04/2026)

Firmado digitalmente por: LAGOS GISMERO MANUEL
Fecha: 2026.07.21 15:59

Fdo.: Manuel Lagos Gismero